



ACTA 2/1993

PARLAMENTO LATINOAMERICANO (COMISION DE SALUD)

II Reunión de la Comisión de Salud.

Ciudad: La Habana, Cuba - Fecha: 2 al 4 de Febrero de 1993.

Antillas Neerlandesas

Senador HUBERT JANSEN

Senador JAMES A. MARTINA - VICEPRESIDENTE

Senadora MONICA U. POURIER

Senador HILBERTO THOMAS - SECRETARIO GRAL. ALTERNO

Argentina

Diputado EDUARDO FELLNER

Senador PEDRO MOLINA

Senador LUIS RUBEO - SECRETARIO DE COMISIONES

Aruba

SENADOR PEDRO BISLIP

SENADOR ANTONIO G. CROES

RENE P. SOMMER - SEC. DEL PARLAMENTO DE ARUBA

Bolivia

DIPUTADO IRAN R. ARAB FADUL

DIPUTADO PASTOR MANZANO ARCE

LORGIO RIVERA CALVO - OBSERVADOR

DIPUTADO SIMON REYES RIVERA

DIPUTADO DERNANDO ROJAS ALAIZA

Brasil

JORGE A. ZEPEDA BERMUDEZ - OBSERVADOR

Colombia

CARLOS A. CELIS GUTIERREZ - REP. A LA CAMARA

AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO - REP. A LA CAMARA

HAROLD LEON BENTLEY - REP. A LA CAMARA

JORGE H. REYNA C. - REPRESENTANTE

SILVANO RODRIGUEZ MARTINEZ - REP. A LA CAMARA

GUSTAVO SILVA GOMEZ - REPRESENTANTE

Costa Rica

DIPUTADO SIGIFREDO AIZA

Cuba

JUAN ESCALONA REGUERA - PTE. ASAMBLEA NAC.

DIPUTADA ZOILA BENITEZ DE MENDOZA - VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ERNESTO SUAREZ MENDEZ

DIPUTADO NOEL GONZALEZ JIMENEZ - PTE. DE LA COMISION

DIPUTADO RAMON PEZ FERRO

DIPUTADA MAGALY CUESTA TELLEZ

DIPUTADO ARLANDO TORRIENTE GUTIERREZ

DIPUTADO JOAQUIN GRACIA SALABARRIA

DIPUTADO DANIEL RODRIGUEZ VERDECIA

DIPUTADO OSTORIO FONG NEYRA

Chile

DIPUTADO FRANCISCO L. BAYO VELOSO

DIPUTADO MANUEL A. MATTA

DIPUTADO CARLOS I. SMOK UBEDA

DIPUTADO FELIPE VALENZUELA HERRERA - VICEPRESIDENTE

Guatemala

DIPUTADA ANA C. SOBERANIS REYES - VICEPRESIDENTE

Mexico

SENADOR ALGER LEON MORENO

DIPUTADO FEDERAL JORGE OCEGUERA GALVAN

DIPUTADO FEDERAL RAFAEL SANCHEZ LEYVA

Panamá

DIPUTADO EDILBERTO CULIOLIS CARRION

DIPUTADA ARELYS DE MARTINELLI

Paraguay

DIPUTADO MIGUEL A. RAMIREZ GARCIA

SENADOR CARLOS ZAYAS VALLEJO

Uruguay

DIPUTADO JUAN A. SINGER - PRESIDENTE ALTERNO

DIPUTADO JORGE G. CHAPPER PEREZ

Venezuela

DIPUTADA MARIA BELLO DE GUZMAN

DIPUTADO HENRY BENCID - VICEPRESIDENTE

DIPUTADO JOSE PADILLA FERNANDEZ

OPS/OMS

DR. MIGUEL MARQUEZ - REPRESENTANTE EN CUBA

CRISTINA TORRES PARODI - ASESORA EN POLITICAS DE SALUD OF.
REGIONAL, WASHINGTON DC

Tema la Salud

Considerando que:

1. Estando plenamente aceptada en la comunidad latinoamericana el derecho a la salud de las poblaciones y la responsabilidad del Estado de garantizarla y reconociendo el papel fundamental que juegan los medicamentos en ella, es preciso reiterar el derecho de todos los ciudadanos a su acceso.
2. Los medicamentos constituyen un problema de salud pública y de gran interés socioeconómico, que en nuestros países presentan características propias fácilmente identificables.
3. Las políticas de medicamentos deben formar parte de las políticas nacionales de salud en el marco de la estrategia mundial de salud.
4. Los medicamentos genéricos constituyen la base de la terapéutica, reúnen las características que demanda una adecuada política y permiten optimizar el uso de los recursos financieros de cada país.
5. Los gobiernos de los países deben establecer el control normativo y metodológico necesario para garantizar la calidad de los productos farmacéuticos.
6. La automedicación constituye un serio problema que atenta contra la salud de las personas y afecta seriamente el área financiera del sector salud en los países.
7. La práctica de la medicina herbolaria, como expresión de la identidad cultural de nuestros países y como vía potencial para algunas soluciones, tiene una reconocida validez.
8. El tema de la salud y dentro de él lo relacionado con los medicamentos, constituye un punto en el que existen sobradas motivaciones para que los países contribuyan a la

integración latinoamericana.

9. Las modificaciones negativas de las características físicas de nuestro planeta derivadas fundamentalmente del avance tecnológico del crecimiento poblacional, fueron claras y extensamente analizadas en la Cumbre de Río.

10. Resulta urgente adoptar las medidas que permitan proteger el medio ambiente frente al impulso natural de los países de crecer y desarrollarse.

11. El brote de cólera, cuya magnitud puso en emergencia a varios países de la región, evidenció la existencia de una situación de virtual desastre sanitario expresado en grandes deficiencias en términos de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

12. En lo referente a las patentes farmacéuticas el análisis debe ser realizado a la luz de la soberanía de cada nación, de sus respectivas necesidades en consonancia con su desarrollo.

13. Los parlamentarios, como agentes de cambio en nuestros países, ejercen su función mediante la aprobación de los diferentes instrumentos legales, el ejercicio de la función de control y la asignación de presupuestos.

Se acuerda:

1. Recomendar que se elabore una política de medicamentos que tenga como objetivo general el asegurar al usuario el acceso fácil y oportuno a medicamentos de calidad, seguridad y eficacia garantizadas.

2. Promover el desarrollo de la Industria farmacéutica nacional privilegiando la producción y comercialización de medicamentos genéricos.

3. Plantear ante la Organización Mundial de la Salud, la necesidad de estudiar el problema de los insumos básicos que permiten materializar lo anterior.

4. Considerar la existencia de los instrumentos normativos e instituciones necesarias que garanticen la calidad de los productos farmacéuticos.

5. Trabajar por educar a la población en el uso de los medicamentos desincentivando la automedicación.

6. Perfeccionar los sistemas de información en el equipo de salud, tanto internos como externos para que contribuyan a los programas de educación a la población.

7. Apoyar el desarrollo de la medicina herbolaria mediante la ejecución de un programa de investigaciones que permitan su validación científica.

8. Incentivar los mecanismos de cooperación e integración entre los países en lo relacionado con la producción y comercialización de medicamentos incluyendo la eventual compatibilización de las legislaciones al respecto.

9. Instar a los parlamentarios nacionales a ratificar las convenciones de biodiversidad y cambios climáticos que fueron suscritas por los países en la Cumbre de Río.

10. Apoyar, mediante la elaboración de la legislación adecuada, la concepción del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud como un marco de referencia para la formulación de los planes nacionales de inversiones.

11. Estimular el intercambio regional de experiencias y resultados de investigaciones en el campo de la protección del medio ambiente.

12. Proponer a la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que en los reglamentos relativos a sus diferentes reuniones se incluya la prohibición de fumar durante sus reuniones.

13. Garantizar la continuidad del trabajo de la Comisión mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Informar a su Comisión en el Parlamento Nacional.

Informar al cuerpo del Parlamento Nacional.

Elaborar un informe de actividades en materia de salud y medio ambiente que contenga: las propuestas o iniciativas legislativas, debates en la comisión y plenaria, así como otras actividades de interés.

Elaborar la propuesta que le fuera asignada por la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social a ser debatida en la III Reunión contando para ello con el apoyo de la OPS.

Aprobado en La Habana, Cuba, el día 4 de febrero de 1993, en la Plenaria Final de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento

Latinoamericano.

Tareas para el cumplimiento de los acuerdos

1.- Preparar una ley marco en materia de medicamentos genéricos que sirva de base a los parlamentos. Esta propuesta deberá incluir la reglamentación de producción y comercialización, así como calidad de medicamentos genéricos.

Para preparar la propuesta, se tendrá en cuenta las leyes ya existentes en los países de la región de América Latina, así como experiencia de otros países en este campo.

Responsable: URUGUAY

2.- Elaborar una propuesta de ley marco en materia de educación de la ciudadanía que contenga aspectos de prevención de enfermedades y promoción de la salud, indicando programas e instituciones para implementarlos. La propuesta debe contemplar también los aspectos de regulación en la venta libre de medicamentos.

Responsable: CHILE

3.- Trabajar con la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano u otra institución, en la preparación de iniciativas parlamentarias que formalicen los acuerdos de Río '92.

Responsable: PRESIDENCIA

4.- Solicitar a un instituto de investigación u otra institución competente la preparación de un protocolo de investigación en materia de medicina herbolaria, a los efectos de iniciar un proceso de fortalecimiento de este campo. El enfoque que se le debe dar es relativo a su capacidad curativa.

Responsable: CUBA Y MEXICO

5.- Todos los países que integran la Comisión deben revisar el Plan Regional de Inversiones en Medio Ambiente y Salud y se de lugar a la preparación de una propuesta para que sea discutida en la próxima reunión de la Comisión.

Responsable: TODOS

Temas de Trabajo y Seguridad Social

El grupo de trabajo de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano, en su II Reunión, efectuada en La Habana durante los días 2, 3 y 4 de febrero de 1993, para el tratamiento de los temas previamente acordados en materia de trabajo y Seguridad Social, ha considerado los aspectos siguientes:

1. Legislación sobre los procedimientos de la terminación de la relación laboral.

2. Los sistemas de seguridad social frente a las crisis económicas. Legislación vigente.

Con relación al primer punto, los parlamentarios de los países particulares, después de analizar diferentes propuestas sobre los métodos del trabajo a seguir en sus deliberaciones, valoraron la conveniencia de que cada participante, a modo de intercambio de experiencias, expusiera, en líneas generales la situación de la legislación vigente en sus respectivos países sobre el tema, así como otras consideraciones de índole social o económica que inciden en la problemática de la terminación de la relación de trabajo.

Se precisó que el objetivo de estos debates es la toma de conciencia de esta problemática, el intercambio de experiencias y poder elaborar recomendaciones para el análisis en cada país de los respectivos cuerpos legales.

En las intervenciones se puso de relieve la existencia en cada país de legislaciones protectoras de los derechos de los trabajadores, que en muchas ocasiones resultaban ser inaplicables en la práctica y a la vez dejan fuera de su ámbito de aplicación o no estructurado, o por falta de organizaciones representativas de sus derechos, quedaban fuera del ámbito de aplicación de derechos y garantías mínimas.

Se puso de relieve que el tema sobre los procedimientos para la terminación de la relación laboral, adquiere suma importancia en los momentos en que atraviesa América Latina y el Caribe, caracterizada por la recesión económica, la inestabilidad política, la crisis económica y social y un desempleo sin precedentes. En esta época difícil en que se multiplican los procesos de privatización y se da paso a la intervención extranjera, los trabajadores necesitan más seguridad ante la incertidumbre de conservar su empleo.

Es importante que los parlamentarios de América Latina observen los principios y garantías

esenciales de aplicación universal a los trabajadores que son objeto de despidos por razones de su conducta o por causas económicas inherentes a la empresa tales como:

1. la existencia de un motivo justificado, fundado en la actitud del trabajador o en el funcionamiento de la empresa;
2. la existencia de procedimientos que permitan al trabajador recurrir a un órgano imparcial y poder defenderse;
3. el derecho de apelación ante despidos injustificados;
4. derecho de protección de sus ingresos y a la obtención de un nuevo empleo.

El peso de la deuda externa, la falta de recursos financieros, las desigualdades en las relaciones de intercambio comerciales no son ajenos a los problemas de desempleo masivo que padece América Latina, por lo que los parlamentarios en sus respectivos países deberían velar para que las razones económicas que se invocan como base de los despidos masivos vayan acompañados de establecimientos de programas sociales de generación de empleos y protección de los ingresos de los grupos desfavorecidos.

En los debates, algunos parlamentarios destacaron situaciones tales como:

Sobrepotección de los trabajadores en algunos países y falta o insuficiencia de la legislación, en otros;

La falta de garantías en los procedimientos de terminación de la relación de trabajo en algunos países, son la consecuencia de que las economías están sometidas a las políticas de los organismos financieros internacionales en algunos casos, y en otros, por ineficiencias de los modelos económicos adoptados, que en muchas ocasiones atentan contra los derechos adquiridos en el ámbito de las relaciones laborales;

Se destacó también las desigualdades que se presentan en algunas legislaciones que favorecen la inversión extranjera a cuenta de los derechos adquiridos por los trabajadores;

Se destacó también la necesidad de aumentar la capacidad fiscalizadora de los ministerios del Trabajo para que las garantías procesales se cumplan en la práctica.

Respecto al segundo punto de la Agenda, relacionado con la seguridad social, los parlamentarios participantes expresaron sus experiencias nacionales en materia de legislación y sistema de seguridad social y expresaron su preocupación por ciertas tendencias que se manifiestan en algunos países ante la crisis económica que afecta a la región, fundamentalmente destacaron la importancia de que los programas de protección social, lejos de reducirse requieren ser ampliados con vistas a atenuar los efectos de la crisis económica y social.

Corresponde a los estados estructurar los programas de seguridad social, procurando una distribución más equitativa de los recursos que se deriven del crecimiento económico, partiendo del principio de solidaridad como piedra angular de la seguridad social y como parte de su compromiso ante la deuda social adquirida.

Es evidente la necesidad de una revalorización de los sistemas actuales de financiamiento, de manera que se satisfaga las necesidades y la protección social a los sectores no protegidos así como la búsqueda de las fórmulas más flexibles que existen en la mayoría de los países concebidos para regímenes destinados a la protección de los trabajadores, y que no se corresponden con los objetivos de la seguridad social, que es la protección de toda la población.

En conclusión, este grupo de trabajo, propone al Plenario de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano, adopte como Declaración la siguiente:

El trabajo es un derecho natural del ser humano y todos los procedimientos de terminación de la relación laboral deben respetar básicamente este principio. Que así mismo, es también un derecho natural del ser humano el ser beneficiario de la seguridad social, que existe una deuda social para con nuestros pueblos y que los parlamentarios deben impulsar permanentemente las medidas necesarias para el incremento del gasto social, para la mejor utilización de los recursos y el mejoramiento de las legislaciones vigentes.

Dictamen aprobatorio de la Declaración de compromiso entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud.

La Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano, en su II Reunión efectuada los días 2,3 y 4 de febrero de 1993, en La Habana, Cuba, analizó por mandato de la Junta Directiva de este órgano regional, la propuesta de Declaración de Compromiso entre el PARLATINO y la Organización Panamericana de la Salud.

La Junta Directiva ha solicitado que esta Comisión evalúe el contenido de dicha propuesta y eleve a esta instancia sus criterios acerca de la utilidad de aprobarla o no.

En consideración a lo anterior, la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social estima que en ambas instituciones existe el interés común de promover programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de salud en América Latina y que desde 1991 la OPS/OMS está trabajando coordinadamente en torno al sector salud con el Parlamento Latinoamericano, existiendo además conciencia en la relevancia que tiene el ámbito social en el proceso de consolidación democrática de la región.

Conociendo que la OPS/OMS se encuentra desarrollando desde 1990, el proyecto "Democracia y Salud", con el propósito de buscar un acercamiento con los parlamentos de América Latina y el Caribe, que contribuya a fortalecer el papel legislativo en cuestiones relacionadas con la salud que estimulen el conocimiento e información entre los legisladores y desarrollen una cooperación técnica para ayudar a acciones futuras en el ámbito parlamentario.

Analizando que la OPS/OMS apoyará al PARLATINO en esa labor promocional y se compromete, de acuerdo a sus posibilidades, a brindar a las Comisiones Permanentes de Trabajo la asesoría técnica necesaria para actualizar y armonizar la legislación para capacitar a los miembros de dichas comisiones en los temas específicos de salud y medio ambiente, así como, dotar al PARLATINO de la tecnología necesaria para permitir el acceso a sus bases de datos sobre Ciencias de la Salud, Ecología Humana, Saneamiento Ambiental y Legislación Básica de la Salud en América Latina y el Caribe.

Además, existe el interés por ambas partes de apoyar el perfeccionamiento de los mecanismos de integración Latinoamericana en el campo de la salud.

La Comisión considera que se trata de un importante compromiso de colaboración que puede facilitar el trabajo de ambos órganos.

En consecuencia adopta el siguiente:

Acuerdo

- 1.- Recomendar a la Junta Directiva que apruebe la Declaración de Compromiso entre el Parlamento Latinoamericano y la Organización Panamericana de la Salud.
- 2.- Solicitar a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social de este órgano, conozca periódicamente la marcha de este Compromiso de Trabajo.
- 3.- En particular, en lo que respecta a la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social, se solicita a la OPS/OMS la elaboración de un plan de actividades de cooperación que acompañe la discusión y la implementación de la agenda de trabajo de la Comisión.

(Aprobado en La Habana, Cuba, el 4 de febrero de 1993, en la Sesión Plenaria de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano)

Acuerdos de la plenaria final

Aprobar el dictamen aprobatorio de la Declaración de Compromiso entre el PARLATINO y la Organización Panamericana de la Salud.

Aprobar el Documento Final acerca del Tema de Salud que recoge los acuerdos tomados en esta dirección.

Aprobar el Documento Final acerca del Tema de Trabajo y Seguridad Social que recoge los acuerdos tomados en este grupo de trabajo.

Desarrollar en la próxima reunión una sesión de trabajo con el propósito de discutir aspectos organizativos que propendan a la búsqueda de mayor eficiencia en la aplicación

concreta de los acuerdos que se adopten.

Finalmente varios de los participantes se pronunciaron por reconocer los avances de Cuba en el campo de la Salud, el Trabajo y la Seguridad Social.

Convocatoria a la III Reunión de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano.

La III Reunión de la Comisión Permanente de Salud, Trabajo y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano, se celebrará durante el mes de julio, previa aprobación de esta fecha por la Mesa Directiva del PARLATINO en la sede del Parlamento Latinoamericano en Sao Paulo, Brasil y será considerada la siguiente Agenda:

Informe del seguimiento que se ha dado en cada Parlamento de los países miembros a los acuerdos adoptados en la II Reunión de la Comisión.

2. Reorganización del Sector de Servicio de Salud.

Descentralización y reorganización. Municipalización.

Regulación de prácticas de acreditación hospitalaria. Calidad de atención médica.

Regulación de las nuevas relaciones público/privadas. Participación Social y Democratización.

Financiamiento.

3. Maternidad e infancia.

Legislación sobre Infancia, cumplimiento de las metas de la Cumbre sobre la Infancia.

Síndrome del niño abandonado.

Sida e Infancia.

4. Discusión del documento del Plan Regional de Inversiones en Medio Ambiente y Salud y el establecimiento de acuerdos en torno a este tema.

5. Salud, protección e higiene de los trabajadores.

Derecho a conocer los riesgos del trabajo.

Ratificación de convenios de IOT en materia de seguridad e higiene del trabajo.

Protección a trabajadores zafrales y temporales.

6. Legislación sobre sistemas de relaciones laborales en el contexto de la crisis económica.

7. Protección de los trabajadores ante la aplicación de medidas de reajuste estructural.

Legislación vigente y perspectivas.

